

Valga Para el Reinado de Su Mag. el Rey Carlos Quarto
Veinte maravedis.

SEALLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

En virtud de nuevo nombramiento de teniente manifestando, e
ya de su agrado que Dña. Genoveva Veraiga en el
Sr. D. Juan.º Ramiroz de Auellanor y Ubeda
Alcalde Juez ordinario de esta Villa por S. M.
Encuia interessenza este Ayuntamiento.º como quien
fue el unico que admitió al D.º Alonso por tenien-
te se le admite para la mencionada dimision, Renun-
cia y trasparaz.º, y en su Consecuencia atendien-
do a las Causas que expone lo Excmo. de la Dña.
Genoveva, lo qual se aga vales adho propietario pa-
ra que en uso de las facultades de su R.º Titulo, y
Cedula aga si le Conbiniere el dho. nuevo nombram.º
y allandose porrente el mencionado propietario de
este Ofizio que lo es el Sr. D.º Cipriano Lecillo tenien-
te entendido de lo Razonado dho. que desde agora
para quando el mismo Sr. D.º Juan.º Ramiroz
Lere en el Ofizio de la R.º Jurisdic.º ordinaria
y orde entorrez para agora, y para en adelante
se nombra por su teniente para las ausencias
y enfermedades de el especificado D.º Cipriano
Lecillo al mencionado Sr. D.º Juan.º Ramiroz y
pide a este Ayuntamiento.º se siaba abelo por
nombrodo, y que precedida la S.ºciedad noze.

